

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Abril último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. Cédulas al 4 por 100.	Cédulas de Canal de Isabel II.	OBLIGACIONES MUNI- CIPALES	OBLIGACIONES PRO- VINCIALES	TOTAL GENERAL
	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
			Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.					
1	472.700	500.000	44.000	»	252.000	»	6.500	»	25.000	»	1.300.200
2	548.700	300.000	114.500	»	365.500	»	196.000	»	32.000	»	1.556.700
5	572.600	750.000	284.000	»	431.500	»	84.500	»	30.000	»	2.157.600
6	798.400	100.000	365.000	»	575.000	»	27.000	»	2.000	»	1.867.400
7	792.100	300.000	89.000	»	597.000	»	3.000	»	35.500	»	1.816.600
8	930.100	250.000	74.000	»	574.000	»	20.500	»	46.500	»	1.805.100
9	684.400	300.000	28.000	»	309.000	»	20.000	»	12.000	»	1.353.400
11	924.300	200.000	91.000	»	722.000	»	29.000	»	42.500	4.000	2.012.800
12	688.600	200.000	12.000	»	458.000	»	1.000	»	5.500	»	1.445.100
13	384.500	350.000	44.500	»	232.500	»	124.000	»	40.000	»	1.174.500
14	1.069.400	200.000	58.000	»	170.000	»	63.000	»	91.000	»	1.651.400
15	676.100	350.000	124.500	»	246.000	200.000	121.500	»	25.000	»	1.743.100
16	465.600	300.000	14.000	»	588.500	»	5.000	»	24.000	»	1.397.100
18	651.400	200.000	1.000	»	275.500	»	120.000	»	121.700	»	1.369.600
19	289.500	150.000	120.500	»	317.000	»	74.500	»	124.600	»	1.075.100
20	559.800	400.000	76.500	»	356.500	»	2.000	»	72.000	»	1.406.800
21	509.100	700.000	30.000	»	61.000	»	22.000	»	25.000	»	1.347.100
22	1.003.500	50.000	35.000	»	205.000	»	4.500	»	33.000	»	1.331.000
23	1.035.200	650.000	48.000	»	240.500	»	38.500	»	27.500	7.000	2.046.700
25	659.400	350.000	45.000	»	600.000	»	8.000	»	50.000	»	1.707.400
26	246.000	8.400.000	172.000	»	340.000	»	89.500	»	109.700	»	9.357.200
27	675.000	4.150.000	55.000	»	318.000	»	24.500	»	64.000	»	5.286.500
28	460.100	1.450.000	100.000	»	256.000	»	41.500	»	5.500	»	2.341.100
29	769.900	2.900.000	5.500	»	372.000	»	70.500	»	25.000	»	4.151.900
30	746.500	6.100.000	31.500	»	319.500	»	70.500	»	43.300	»	7.311.300
	16.621.900	29.600.000	2.151.500	»	9.187.000	200.000	1.269.000	»	1.112.300	11.000	60.152.700

Madrid, 7 de Mayo de 1910.—El Director general, T. Gallego.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5380

ALONSO CARRERÓN, *Belarmino*; natural de Berdión (Oviedo), profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Berdión; procesado por falta á concentración; comparecerá, en

término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leoncio Rodríguez, del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valladolid. JG—2315.

5381

ALOY COSTA, *Martín*; natural de San Martín de Torrecilla (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Josa, primer Teniente de Infantería del Regimiento de Albuera, número 26, en Lérida. JG—2338.

5382

ALVAREZ ALVAREZ, *Donato*; natural de Villardieho (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,55; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Perea Abreu, Comandante de Infantería del Regimiento de Asia, número 55, en Gerona. JG—2325.

5383

ARILLO BERGÉS, *Pedro*; natural de Undues de Lerda (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tiermas (Zaragoza); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Juez instructor D. Valero Campos, primer Teniente del Regimiento de Infantería del Batac, número 5, en Jaca. JG—2238.

5384

ARIÑO BARCENA, *Santos*; natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Burgos. JG—2234.

5385

ASO ESCARTEN, *Pedro*; natural de Biesca (Huesca), de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años, estatura 1,585; domiciliado últimamente en Biesca; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Dionisio Guervós Biel, Comandante de Infantería del Regimiento de Infantería, número 5, en Jaca. JG—2334.

5386

BAHAMONDE ALDARIZ, *Isidoro*; natural de Dedio, Ayuntamiento de Ariza (Coruña), de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en

Ariza; procesado por primera deserción simple por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Vázquez Alvarez, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2333

5387

BASCH BAIXERAS, Santiago, natural de San Felio de Terelló (Barcelona), de profesión piloto, de veinte años; domiciliado últimamente en Rejas, 131, San Gervasio (Barcelona); procesado por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de causas, en la Comandancia de Marina de Barcelona. JM—2105

5388

BAUTISTA VENEGAS, José; natural de Molvizar (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,660; domiciliado últimamente en Molvizar; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Rodrigo de Soto González, Comandante de Infantería del Regimiento de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2322

5389

BAUZAN FERNANDEZ, Antonio; natural de Quintela (Orense), de estado soltero, profesión cantero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Quintela; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín López, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2246

5390

BELLAN ORTEGA, Servando Germán; natural de Barcenillas (Burgos), profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcenillas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Antonio Cué, Capitán del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—2342

5391

BERNAL RUEDA, Antonio; natural de Sancejo (Sevilla), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por faltar á concentración á la Caja de Recluta de Osuna y cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Benedicto, Comandante de Infantería del Regimiento de Alava, número 55, en Cádiz. JG—2299

5392

BLANCHO SANCHEZ, Manuel; natural de Mesia (Coruña), profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,624; domiciliado últimamente en Mesia; procesado por primera deserción simple por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Vázquez Alvarez, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2334

5393

BLASCO SAMPRIETO, Justo; natural de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en B rruo (Huesca); procesado por falta á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Juez instructor D. Dionisio Guervós Biel, Comandante de Infantería del Regimiento del Infante, número 5, en Jaca. JG—2227

5394

BOADA ARTAU, Pedro; natural de Blancs (Gerona), de estado soltero, profesión alpargatero, de veintinueve años; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Ríos Fernández, Comandante de Infantería del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2305

5395

BOADA MASANAS, Pedro; natural de Dalmay (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante de Infantería del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2307

5396

BOU LLUCH, Federico; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veinticinco años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante de Infantería del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2311

5397

BOUHEMES SELLA, José; natural de Ribas (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante de Infantería del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2303

5398

BOUJOCH PRATS, Pedro; natural de Caldas de Malavella (Gerona), de estado soltero, profesión aserrador, de veinticinco años; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante de Infantería del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2310

5399

BRET GALGARONA, Simón; natural de Aviñonet (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Ríos Fernández, Comandante de Infantería del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2309

5400

BRUGAT VALLMAJÓ, Narciso; natural de Vilabertrán (Gerona), de estado soltero, profesión herrero, de veinticinco años; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante del Regimiento de Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2308

5401

CALVO CALVO, Nicolás; natural de Tombro de Abajo (León), de veintidós años; procesado por falta de concentra-

ción en la Caja de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Rubio, primer Teniente del 6.º Regimiento montado de Artillería de Campaña, en Valladolid. JG—2351

5402

CAMPOS ROVIRA, Manuel; natural de Cengles (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Perera, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—2236

5403

CANO PUJADAS, Basilio; natural de Bescano (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2302

5404

CASADO CARBAJOSA, Felipe; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Casas, primer Teniente del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, Cuartel de los Docks, en Madrid. JG—2339

5405

CASALS SOLER, Ramón; natural de San Felí de Torelló (Barcelona), de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Felí de Torelló; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Arbós, segundo Teniente de Regimiento Infantería la Albuera, número 26, en Lérida. JG—2337

5406

COLOMER SALVÁ, Juan; natural de Putol (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2227

5407

COLOMER VILLALTA, José; natural de Garraca de Agarra (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando de Figueras, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2226

5408

CORREA LOPEZ, Amador; natural de Tobiscón (Granada), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,623; domiciliado últimamente en Tobiscón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Rodrigo de Soto González, Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2321

5409

CRESPO RODRIGUEZ, Emilio; natural de Pulledo, Ayuntamiento de Cea

(Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,723; domiciliado últimamente en Palledo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabriel García Rubio, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2332

5410

GRUZ MARTOS, *Francisco*; natural de Albox (Almería), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Aporta Díaz, primer Teniente de Infantería del Regimiento de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2323

5411

CUELLO SANCHEZ DE BAÑOS, *Francisco*; natural de Valladolid; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez del Juzgado municipal de Lerma. 3332

5412

CUL SOMELLERA, *José*; natural de Udalla (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680; domiciliado últimamente en Udalla; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Román Ruiz, primer Teniente de Artillería de Campaña, tercer Regimiento Montado, en Burgos. JG—2104

5413

DARNEZ MARTI, *Domingo*; natural de Cantalop (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veinticinco años; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Ríos Fernández, Comandante de Infantería del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2313

5414

DEVONT PAGES, *Francisco*; natural de Torroella de Montgri (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante de Infantería del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—2314

5415

EIRAS FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Frume Lousame (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Frume; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Martínez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—2225

5416

El conocido por *Papa el de la Lupa* procesado por hurto de una caballería menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pucherna. 3359

5417

ELEJALDE CASTAÑAZAS, *Marcos*; natural de Elgueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Elgueta; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta

días, ante el Juez instructor de causas, Capitán de Artillería de Campaña del tercer Regimiento Montado, en Burgos. JG—2295

5418

FERNANDEZ ALVAREZ, *Eustaquio*; natural de Meruja (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630; domiciliado últimamente en Meruja; procesado por falta a concentración a la Caja de Gijón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Martín González, primer Teniente de Artillería de Campaña, sexto Regimiento Montado, en Valladolid. JG—2351

5419

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Calisto*; natural de Fortecabrada (Lugo), profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Baiña; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Abirando y de la Vega, primer Teniente, en la Comandancia de Artillería, en el Ferrol. JG—2320

5420

FERRER GUILLEN, *Francisco*; natural de Pantjosa (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,750; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—2380

5421

GARCIA FRIAS, *Marta*; natural de Fuente el Sanz, de estado soltera, de quince años; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal de Lerma. 3332

5422

GARCIA LOPEZ, *Francisco*; natural de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; procesado por desertión; comparecerá ante el Juez instructor D. José Arias, Capitán del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Nador. JG—2283

5423

GATUAN GUILLES, *José*; natural de Guils (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guils; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mario de Manuel, Capitán del 13 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Logroño. JG—2247

5424

GODOY VAREA, *José*; natural de Borgo (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco F. Escay, del 12 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Granada. JG—2186

5425

GONZALEZ GONZALEZ, *José*; natural de Taconel (Oviedo), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Taconel; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leoncio Rodríguez, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valladolid. JG—2346

5426

GUARDIA VEGA, *José*; natural de San Lorenzo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por prófugo de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Marrero, Capitán del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2242

5427

IALER ANICETO, *Antonio*; natural de Cordobilla (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael de las Moronas, segundo Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona. JG—2222

5428

JIMENEZ FERNANDEZ, *Guillermo*; natural de Pradijón (Logroño), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,546; domiciliado últimamente en Pradijón; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicanor Verdú Blasco, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, en Bilbao. JG—2294

5429

LAMAS RODRIGUEZ, *Hermínio*; natural de Eviadela, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Eviadela; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Negro Blein, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—2344

5430

LAPLANA ABIOL, *Joaquina*; natural de Yenyu, de estado casada, profesión doméstica, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Espaltín, 3, segundo, primera, Barcelona; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 3349

5431

LAREDO TORRES, *Benigno*; natural de Meaño (Pontvedra), de estado casado, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Meaño; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Castro Barreiro, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Tuy. JG—2155

5432

LOSADA ALONSO, *Modesto*; natural de Corpesales (León), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Corpesales; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leonor Rodríguez, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valladolid. JG—2156

5433

LLOGARRIN PLANA, *Luis*; natural de Olot (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47 en Figueras. JG—2315

5434

MARES ARNAU, José; natural de Plasas (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos Fernández, Comandante del Regimiento de San Quintín, número 47, en Figueras.

JG—2318

5435

MARTIN BARCENA, Hipólito; natural de Santander, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, estatura 1,570, domiciliado últimamente en Santander; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Román Ruiz, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Burgos.

JG—2103

Juzgados de primera instancia.

AMURRIO

D. Julián Zárate y Unsuetu, Escribano habilitado del Juzgado de primera instancia de Amurrio y su partido.

Doy fe: Que el tenor literal de encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos que más adelante se hará mención, es como sigue:

«Sentencia.—En Amurrio á 27 de Abril de 1910; el Sr. D. Jaime del Ojo y Fiestas, Juez de primera instancia de este partido; vistos los presentes autos ordinarios de juicio declarativo de mayor cuantía sobre cancelación de gravámenes, promovidos por D. Manuel Guinea y Baranda, Conde de Guinea, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Jerez de la Frontera y D.^a Rafaela de Zulueta y Echeguren, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de Amurrio, representadas por el Procurador D. Ricardo Solsona y Ramírez y dirigidos por el Letrado D. Manuel Hamaran, contra D. Pedro Celestino Mac-Mahón y las Muñecas, ó sus herederos y causahabientes, todos los cuales son de ignorado paradero, habiendo sido declarados en rebeldía, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de los demandados que sean menores ó incapacitados; y

»Fallo que debo declarar y declaro estinguida por prescripción la hipoteca voluntaria, constituida sobre la casa fábrica molino harinero de la Concepción, reseñada en la demanda, y de la propiedad proindivisa de los demandantes don Manuel Guinea y Baranda, Conde de Guinea y D.^a Rafaela de Zulueta y Echeguren, en escritura pública otorgada en Bilbao ante el Notario de dicha villa don Serafín de Urquijo, en 7 de Septiembre de 1876, por D. Félix de Lesama y Urquijo, á favor de D. Pedro Celestino Mac-Mahón y las Muñecas, en garantía de un préstamo de 36.000 reales de capital y 2.125 reales de réditos anuales, lo que fué inscrito en este Registro de la Propiedad, al tomo I, folio 146, inscripción hipotecaria 109, y en su consecuencia debo de ordenar y ordeno que en el Registro de la Propiedad sea cancelada la repetida hipoteca, como asimismo la anotación preventiva del embargo practicado en los referidos bienes hipotecados de fecha 23 de Agosto de 1878, que aparece al folio 12 del tomo V del Diario, asiento número 35, á cuyo efecto, firmo que sea esta resolución, se expedirá mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de este partido sin hacer expresa condenación de costas, y por rebeldía de los demandados, insertándose para su noti-

ficación el encabezamiento y parte dispositiva por edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, en los Boletines Oficiales de las provincias de Alava, Santander y Vizcaya, y en el sitio acostumbrado de esta localidad.

»Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime del Ojo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que yo, Escribano habilitado, doy fe.—Julián Zárate.»

Lo testimoniado corresponde bien y fielmente con su original á que me remito. Para que conste, y en cumplimiento de lo mandado tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Amurrio á 4 de Mayo de 1910.—Julián Zárate.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Jaime del Ojo.

X—996

MADRID—LATINA

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, en expediente que en el mismo se instruye al efecto de constituir Consejo de familia para los menores D.^a María del Pilar y D. Salvador Amell y Pretel, mediante hallarse huérfanos de padre y haber contraído su madre nuevas nupcias; y desconociéndose el paradero, y aun con certeza la existencia de parientes de los expresados menores, con los cuales se pueda constituir el Consejo, se cita y llama á aquellas personas que, teniendo parentesco con los repetidos menores y capacidad legal para formar parte de su Consejo de familia, se presten á aceptar el cargo de Vocales del mismo, para que se personen en este Juzgado en el término de diez días; bien entendido que, transcurrido tal término, se proveerá sobre el particular como hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 29 de Abril de 1910.—El Juez municipal suplente, Gabriel de Uscru.—El Secretario suplente, Licenciado F. González.

X—1005

MADRID—PALACIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, y mi Escribanía, pende un expediente promovido á instancia de D. Manuel González García y de D. José Ramón González Alfonso, sobre que se declare herederos abintestato de D. Joaquín González Rodríguez, á sus hijos D. Juan, D.^a Josefa, don Manuel y D.^a María González García, y á sus cuatro nietos, Pedro, María Manuel y Manuela Fernández y González, en representación de su madre D.^a Joaquina González García, y de D. Juan González García á sus hermanos D.^a Josefa, don Manuel y D.^a María González García y á sus cuatro sobrinos Pedro, María, Manuel y Manuela Fernández y González.

Y en cumplimiento á lo acordado en providencia dictada en dicho expediente en el día de hoy y lo que previene el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio del presente la muerte intestada del referido D. Juan González García, natural de Folguerajón, provincia de Oviedo, hijo de D. Joaquín y de D.^a Jacinta, ocurrida en 21 de Enero de 1892, en el pueblo de su naturalidad, y que los que reclaman la herencia son sus tres hermanos D.^a Josefa, D. Manuel y D.^a María González García y sus cuatro sobrinos, Pedro, María, Manuel y Manuela Fernández y González,

con el fin de que en el caso de que existan otros parientes del finado con igual ó mejor grado, comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Madrid, 21 de Abril de 1910.—El Escribano, Juan Infante.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando.

X—998

VILLACARRILLO

D. Ramón G. del Valle, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. Juan Galbán Catedral, hijo de D. José y de D.^a Juana, de cuarenta y seis años de edad, y de estado soltero, falleció en Santisteban del Puerto, de donde era natural y vecino, el 7 de Marzo último, sin otorgar testamento, y no dejando á su muerte descendientes ni ascendientes, por sus hermanos de doble vínculo D.^a Evangelina y D. Pablo Galbán Catedral, de igual vecindad, se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando se les declare herederos abintestato de aquél.

Y con el fin de que llegue á noticia de las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del aludido finado, se les llama por el presente para que comparezcan en este referido Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villacarrillo á 4 de Mayo de 1910.—Ramón G. del Valle.—P. S. M. Andrés Medina Curial.

X—1002

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 959, seguido en este Juzgado contra Félix Fernández Merino, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alfredo Goicoerrotea, y Adjuntos D. Ramón del Campo y D. Gonzalo Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Félix Fernández Merino, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Félix Fernández Merino, á la pena de treinta pesetas de multa, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfredo Goicoerrotea.—Ramón del Campo.—Gonzalo Fernández.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Alfredo Goicoerrotea Montoro, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Félix Fernández Merino expido la presente en Madrid á 25 de Abril de 1910.—Enrique Hernández.

JO—1266